Naciones Unidas S/PV.4004



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4004ª sesión

Sábado 15 de mayo de 1999, a la 1.55 hora
Nueva York

Presidente:	Sr. Dangue Réwaka	(Gabón)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Cordeiro
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Qin Huasun
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Dejammet
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1999/514)

99-85387 (S)

Se abre la sesión a la 1.55 hora.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1999/514)

El Presidente (habla en francés): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Tayikistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Alimov (Tayikistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(habla en francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán, que figura en el documento S/1999/514.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/557, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Doy la palabra al representante de Tayikistán.

Sr. Alimov (Tayikistán) (*habla en ruso*): Tayikistán aprecia enormemente la atención constante y el creciente apoyo que la comunidad internacional presta al proceso de lograr la paz, la estabilidad y la reconciliación nacional duraderas en nuestro país. Esta sesión del Consejo de Seguridad y la decisión de prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) por un período de seis meses son una clara reafirmación de la participación directa de las Naciones Unidas en la promoción de una solución a las muy complejas tareas que enfrenta nuestro pueblo para superar las consecuencias del conflicto interno y fortalecer progresivamente la viabilidad de la sociedad tayika y del Estado de Tayikistán.

Otorgamos enorme valor a las actividades del Representante Especial del Secretario General en Tayikistán, Sr. Jan Kubiš, y de todo el personal de la MONUT que, junto con la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y en estrecha colaboración con los miembros del Grupo de Contacto, especialmente los representantes de Rusia y el Irán, promueven activamente los esfuerzos del Presidente de Tayikistán, Sr. Emomali Rakhmonov, y de la Comisión de Reconciliación Nacional, destinados a acelerar la aplicación práctica del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán.

Expresamos nuestro profundo reconocimiento a todo el personal de la MONUT, que, en estrecha colaboración con el personal militar de las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y las fuerzas fronterizas rusas, continúa contribuyendo de manera significativa a estabilizar la situación en Tayikistán.

Consideramos que el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí esta noche representa la intención del Consejo de continuar ocupándose activamente de la situación en Tayikistán y de fomentar las tendencias positivas en el proceso de paz. Es importante que el Consejo de Seguridad propicie la protección de la función valiosa y activa que desempeña la MONUT para contribuir a la aplicación del Acuerdo General, y que con ese fin fortalezca los aspectos relativos a la organización y el financiamiento de las actividades de la Misión. Como se señala adecuadamente en el informe del Secretario General, pese a las dificultades y los incidentes aislados de violencia, "El proceso de paz en Tayikistán ha avanzado en cierta medida" (*S/1999/514, párr. 29*).

Hemos observado cambios fundamentales en el acatamiento del Acuerdo General, tanto en la esfera política como en la esfera militar. Es importante que el espíritu de avenencia y cooperación dentro de la sociedad tayika y entre las principales fuerzas políticas del país continúe prevaleciendo sobre los sentimientos de desconfianza y enfrentamiento. Lo más importante es que estamos viendo que el estado de ánimo de la población mejora cada vez más y que aumenta su fe en un futuro pacífico para Tayi-

kistán. Esto se ve acompañado de una reactivación en la esfera económica y otras esferas de la vida tayika, que a veces se pone de manifiesto mediante indicios indirectos pero claros, como el hecho de que los refugiados que regresan a Tayikistán estén reconstruyendo sus hogares y viviendo en forma permanente en las zonas en las que nacieron. Se están construyendo carreteras y ferrocarriles; con el transcurso del tiempo, esto nos permitirá no sólo fortalecer el sistema de transportes de nuestro país, sino también asegurar que Tayikistán se incluya en los planes internacionales de comunicaciones transcontinentales. Muchos observadores han tomado nota del crecimiento constante de la economía tayika y del interés cada vez mayor de los inversionistas extranjeros en los proyectos conjuntos.

Algunas de las tareas fundamentales que hoy está llevando a cabo el Presidente de Tayikistán, Sr. Emomali Rakhmonov, el principal garante de la irreversibilidad del proceso de paz en nuestro país, en cooperación con la Comisión de Reconciliación Nacional, son las de estar a la altura de las expectativas, tomar como base lo que ya se ha logrado, mantener todo lo positivo y útil que se ha hecho recientemente y no permitir que se desvíe o invierta el impulso cada vez mayor hacia la paz y la estabilidad.

Se abriga la esperanza en Tayikistán de que los Estados donantes respondan adecuadamente a la sincera determinación de los dirigentes y de todas las fuerzas políticas sólidas del país de establecer la paz y la estabilidad, que nos permitirán continuar llevando a cabo activamente las reformas democráticas, sociales y económicas que se han visto socavadas por el conflicto interno. Debemos reconocer que nuestro país, que salió de la guerra civil recientemente, aún no está en condiciones de atender plenamente a las necesidades humanitarias de su población ni de lograr una rápida reactivación de su economía. Agradecemos al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional el apoyo que han prestado a los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Tayikistán para aplicar la reforma estructural y los programas de recuperación económica. Nuestra labor conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones humanitarias internacionales también está dando sus primeros resultados. No obstante, la falta de recursos para la reconstrucción y el desarrollo y para la reintegración en la vida civil de los ex combatientes, así como el resultado de la conferencia internacional de donantes celebrada en Viena en noviembre de 1997, repercuten significativamente en el ritmo y la continuidad de la aplicación del Acuerdo General.

La inversión en el proceso de paz sería hoy una contribución de importancia fundamental para la ulterior normalización de la situación en la República y coadyuvaría al logro de soluciones más rápidas a los problemas más graves de nuestro período de transición. También abriría la perspectiva del crecimiento sostenido de Tayikistán.

El Consejo de Seguridad y el Secretario General han exhortado a los Estados Miembros a que contribuyan en forma expedita al llamamiento interinstitucional unificado para Tayikistán correspondiente a 1999. Esperamos que se responda a estos llamamientos y que el plan de actividades humanitarias de las Naciones Unidas en mi país se pueda cumplir en la mayor medida posible.

Nos complace el apoyo cada vez mayor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. De conformidad con los términos del acuerdo firmado por el Gobierno de Tayikistán, este apoyo se brinda a nuestras fuerzas fronterizas, que, junto con sus homólogas rusas, llevan a cabo la tarea sumamente compleja de detener la corriente de drogas a través de la frontera entre el Afganistán y Tayikistán. Consideramos que esto redunda en beneficio no sólo de Tayikistán y Rusia, sino también de muchos otros Estados.

El proceso de paz en Tayikistán, establecido con la valiosa contribución de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional y apoyado por ambas, está ingresando en una etapa nueva y sumamente seria de su desarrollo. La reforma constitucional y las próximas elecciones serán una seria prueba del carácter unificado y la sustentabilidad de ese proceso. El sincero deseo de la sociedad tayika de demostrar su madurez, su dedicación a los valores democráticos y su interés en un futuro pacífico para su país necesita hoy más que nunca un apoyo internacional amplio.

Esperamos que este año, mediante nuestros esfuerzos comunes, podamos avanzar de manera decisiva hacia el logro de un acuerdo de paz definitivo en Tayikistán.

El Presidente (*habla en francés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/557) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1240 (1999).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 2.10 horas.